

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Pedro Garcia Benedicto Natural y Vecino de
Esta Villa puesto á la Disposición de S.^a con el
maior Rendimiento, Dice como en el Sitio q.^e Sale
al Carril Unde caen que fabrico Juan Marin
hay un Sitio donde se puede Constituir una Casa
pequena la q.^e servira de Alcora; y no hallarse
en el mada Constituido q.^e tanto Suplico á S.^a se
sua Concederme Licencia para ello, y en su Conve-
nencia nombraa Cavallero comisario que presencie
dho Sitio, y con su Informe expere Recibir el
Justificacion de S.^a este favor =

Pedro Garcia

Benedictos